



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDS/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CP CASA COLORADA DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CUI 2468306

En el distrito de Santa, siendo las 12:00 horas del día 06 de setiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa, los miembros titulares integrantes del comité de selección designado mediante FORMATO OSCE N° 4 (designación del comité de selección) de fecha 10/10/2024, integrado por los siguientes servidores:

Presidente Titular: Ing. WILSON ALBERTO VIGO SALDAÑA
Primer miembro titular: Ing. MICHAEL ANTHONY AGUILAR MILLA
Segundo Miembro Titular: Abog. EMER ALEXANDER TORRES VERA

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDS/CS-2 (Segunda Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra: **CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CP CASA COLORADA DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CUI 2468306**, cuyo valor referencial es S/ 1 139,121.81 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y UNO CON 81/100 SOLES)

PARTICIPANTES REGISTRADOS VALIDAMENTE

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes que de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, advierte que los siguientes participantes se han registrado en el presente Procedimiento de Selección, en el periodo comprendido del 24.02.24 al 05.03.24.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	12/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	29/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	15/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20445579832	SERVICIOS GENERALES ALPERFER E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20445671135	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20445676790	TRIPLE R - CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	15/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20477160710	LANVAS PERU S.A.C.	18/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20482662045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	21/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	14/10/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

11	Proveedor con RUC	20489665604	M&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20516679213	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MEDINA Y GONZÁLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20531607784	SERVICIOS DEL ACERO S.A.C.	21/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20531628781	CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C.	30/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20531764618	HUAXME CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20531844999	CONTRATISTAS GENERALES YANLIN E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20531903162	JHONAY E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20531947291	MEDITERRANEA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	15/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20531957416	INVERSIONES JUVIL S.A.C.	15/10/2024	Válido

39 registros encontrados mostrando 10 registros de 11 a 20 Página 2 / 4

21	Proveedor con RUC	20538875032	CQL CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	17/10/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20559994147	RIFL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20571408954	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	19/10/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20600476701	GEOMART S.A.C.	11/10/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	15/10/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	11/10/2024	Válido

39 registros encontrados mostrando 10 registros de 21 a 30 Página 3 / 4

31	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/10/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20604307041	ECC PERU S.A.C.	21/10/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20606581760	SISTERS MORILLOS S.A.C.	23/10/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20606608919	CORPORACION LAIZA S.A.C.	28/10/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20607908312	PUERTO METALES S.A.C.	21/10/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	30/10/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20611251051	CORPORACION EMPRESARIAL DALLY E.I.R.L.	14/10/2024	Válido

PARTICIPANTES QUE PRESENTAN OFERTAS

Asimismo, el presidente del Comité de Selección hace de conocimiento que el día 31 de marzo de 2024, los postores que presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, son los siguientes:

Contratación	Obra
del objeto	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. CASA COLORADA, DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación
RUC / Código	Nombre o Razon Social	
1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C.P. CASA COLORADA, DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
20611251051	CONSORCIO CASA COLORADA	31/10/2024
20600476701	GEOMART S.A.C.	31/10/2024
20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	31/10/2024
20445676790	CONSORCIO RIO SANTA	31/10/2024
20477160710	CONSORCIO CASA	31/10/2024
20445671135	CONSORCIO CONCRETA ENERGY	31/10/2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 15-2024-MDS/CS-1 (Primera Convocatoria), que contiene la oferta de los postores.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el cual establece que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”;

Como marco referencial, es preciso traer a colación que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe precisar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el solo hecho de formar parte de ésta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección.

En relación a ello, es de conocimiento de los agentes intervinientes en la contratación pública que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones.

Luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta se obteniendo el siguiente resultado:

OFERTA 1: CONSORCIO CASA COLORADA, representante Común SALINAS ZAVALETA DANIEL, identificado con DNI 43975186, MONTO OFERTADO: S/ 1127,730.59 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 59/100 SOLES) de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, motivo por la cual el colegiado determina **ADMITIR** la oferta presentada por el oferente postor. Por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

OFERTA 2: GEOMART E.I.L.R con RUC N°20600476701, Representante legal SILVA RAMOS TATIANA SUMIKO, identificado con DNI 70565326 MONTO OFERTADO: S/ 1025,209.63 (UN MILLON VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 63/100 SOLES), de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Integradas, motivo por la cual el colegiado determina **ADMITIR** la oferta presentada por el oferente postor. Por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

OFERTA 3: GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20600095936, Representante legal Sr. JOSEPH CRISTHIAN GUTIERREZ MEJIA, identificado con DNI 41151839. MONTO OFERTADO: S/ S/ 1025,209.63 (UN MILLON VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 63/100 SOLES), de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor no registro la firma del representante legal en el ANEXO 02 (DECLARACION JURADA); al respecto el comité de selección mediante CARTA 001-2024-MDS/CS de la Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDS/CS de fecha 06 de noviembre de 2024, notifico mediante el SEACE a la empresa **GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. la subsanación del ANEXO 5, Dándole un plazo de 24 horas.** Con fecha 07 de noviembre de 2024, el comité de selección verifico el SEACE donde se puede apreciar que no ha cumplido con subsanar, motivo por la cual el colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta presentada por el oferente postor.

OFERTA 4: CONSORCIO RIO SANTA representante Común NATHALY STEFANNY RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con DNI 70580278, MONTO OFERTADO: S/ 1025,209.63 (UN MILLON VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 63/100 SOLES) de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor no registro la firma del representante legal en el ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO); al respecto el comité de selección mediante CARTA 001-2024-MDS/CS de la Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDS/CS de fecha 06 de noviembre de 2024, notifico mediante el SEACE al **CONSORCIO RIO SANTA la subsanación del ANEXO5, Dándole un plazo de 24 horas para legalizar sus firmas de los consorciados.** Con fecha 07 de noviembre de 2024, el comité de selección verifico el SEACE donde se puede apreciar que no ha cumplido con subsanar, motivo por la cual el colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta presentada por el oferente postor.

OFERTA 5: CONSORCIO CASA, representante Común JOSMEL JOSEPH RODRIGUEZ PAJARES, identificado con DNI 40805832, MONTO OFERTADO: S/ 1025,209.63 (UN MILLON VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 63/100 SOLES) De la revisión de la oferta del postor, este presentó, según su anexo 06 – PRECIO DE LA OFERTA, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

007.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDS/CS-2.

Presente. -
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CP CASA COLORADA, DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2488306	S/ 1,025,209.63 (UN MILLON VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 63/100 SOLES)
TOTAL	S/ 1,025,209.63

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chimbote, 29 de octubre del 2024

JOSMELL JOSEPH RODRIGUEZ PAJARES
DNI: 40805832
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO CASA

JOSMELL JOSEPH RODRIGUEZ PAJARES
DNI: 40805832
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO CASA

No cumpliendo con la presentación obligatoria de acuerdo al formato del Anexo N°06 de las bases integradas correspondientes al caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios.

Municipalidad Distrital de Santa
Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MDS/CS-2

importante para la Ciudad

El presente documento es el resultado de la ejecución de una obra y no constituye un precio unitario ni un presupuesto.

El presente documento es el resultado de la ejecución de una obra y no constituye un precio unitario ni un presupuesto.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° (INDICAR NUMERO)

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO
Presente

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

INDICAR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL CASO, A FIN DE QUE EL POSTOR MUESTRE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	TRABAJO DE MANO DE OBRERO				
1.1	Trabajo de generadores				
1.2	Trabajo de albañilería				
1.3	Trabajo de generadores de fuerza				
1.4	Trabajo de albañilería				
1.5	SUBTOTAL ALBAÑILERIA				
2	TRABAJO DE MANO DE OBRERO				
2.1	Mano de obra de albañilería				

El precio de la oferta se LECONSIGNAR LA MENOR DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SERA EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA. El precio unitario se conforma por el precio de los materiales, mano de obra y otros recursos que se requieran para la ejecución de la obra, de acuerdo con las bases, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

El presente documento es el resultado de la ejecución de una obra y no constituye un precio unitario ni un presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Motivo por la cual el colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta presentada por el oferente postor. Por cuanto de su revisión el Comité de Selección advierte que no ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

OFERTA 6: CONSORCIO CONCRETA ENERGY, representante Común TANIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, identificado con DNI 77149211, MONTO OFERTADO: S/ 1025,209.63 (UN MILLON VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 63/100 SOLES) de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor no registro la firma del representante legal en el ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO); al respecto el comité de selección mediante CARTA 001-2024-MDS/CS de la Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDS/CS de fecha 06 de noviembre de 2024, notifico mediante el SEACE al **CONSORCIO CONCRETA ENERGY la subsanación del anexo 5, Dándole un plazo de 24 horas para legalizar sus firmas de los consorciados**. Con fecha 07 de noviembre de 2024, el comité de selección verifico el SEACE donde se puede apreciar que no ha cumplido con subsanar, motivo por la cual el colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta presentada por el oferente postor.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del comité de selección informa que la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El comité de selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		Puntaje 5% por tener la condición de MYPE	Total puntaje	Orden de prelación
		OFERTA ECONOMICA	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos)			
1	CONSORCIO CASA COLORADA	1127,730.59	98.99		98.99	2°
2	GEOMART E.L.L.R	1025,209.63	100		100	1°

Obteniendo el orden de prelación, se procederá a calificar la oferta en conformidad al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones.

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica al postor según orden de prelación verificando que cupla con los requisitos de calificación detallados en la parte específica de las bases.



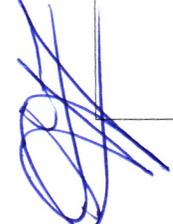
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR																																												
A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p style="text-align: center;">GEOMART SAC</p> <p>De la revisión de la oferta del postor, este presentó, según su anexo 10 – Experiencia del Postor, la siguiente experiencia:</p>																																												
A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																													
A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<p style="text-align: center;">ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>																																												
- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<p>COMPETENCIA SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDSC/S-2</p> <p>Se adjunta a presente el cuadro de la experiencia del postor en la especialidad:</p> <table border="1" data-bbox="588 728 1411 884"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> <th>N° DE ANEXO</th> <th>FECHA DE EJECUCIÓN</th> <th>VALOR DE LA OBRA</th> <th>EXPERIENCIA PREVALENTE DE</th> <th>ROBLES</th> <th>IMPORTE</th> <th>TOTAL CANTIDAD</th> <th>IMPORTE FACTURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MUNICIPALIDAD DE SANTA</td> <td>CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE SANTA</td> <td>010-2024-MDSC/S-2</td> <td>2024-01-01</td> <td>10000000</td> <td>100%</td> <td>1</td> <td>10000000</td> <td>1</td> <td>10000000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MUNICIPALIDAD DE SANTA</td> <td>RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE SANTA</td> <td>010-2024-MDSC/S-2</td> <td>2024-01-01</td> <td>10000000</td> <td>100%</td> <td>1</td> <td>10000000</td> <td>1</td> <td>10000000</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: center;">TOTAL:</td> <td>2</td> <td>20000000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se adjunta el cuadro de la experiencia del postor en la especialidad.</p>	N°	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N° DE ANEXO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR DE LA OBRA	EXPERIENCIA PREVALENTE DE	ROBLES	IMPORTE	TOTAL CANTIDAD	IMPORTE FACTURADO	1	MUNICIPALIDAD DE SANTA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE SANTA	010-2024-MDSC/S-2	2024-01-01	10000000	100%	1	10000000	1	10000000	2	MUNICIPALIDAD DE SANTA	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE SANTA	010-2024-MDSC/S-2	2024-01-01	10000000	100%	1	10000000	1	10000000	TOTAL:									2	20000000
N°	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N° DE ANEXO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR DE LA OBRA	EXPERIENCIA PREVALENTE DE	ROBLES	IMPORTE	TOTAL CANTIDAD	IMPORTE FACTURADO																																			
1	MUNICIPALIDAD DE SANTA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE SANTA	010-2024-MDSC/S-2	2024-01-01	10000000	100%	1	10000000	1	10000000																																			
2	MUNICIPALIDAD DE SANTA	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE SANTA	010-2024-MDSC/S-2	2024-01-01	10000000	100%	1	10000000	1	10000000																																			
TOTAL:									2	20000000																																			
A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<p style="text-align: center;">GEOMART S.A.C.</p> <p>Se adjunta a presente el cuadro de la experiencia del postor en la especialidad:</p> <p>Como se verifica, el postor presenta, entre otras documentaciones, respecto a sus dos experiencias ejecutadas en su Anexo 10 Experiencia del Postor en su Especialidad, contrato por la suma de S/. 3'240.216.88</p> <p><u>Respecto a la contratación ITEM 1 del anexo 10</u></p> <p>Verificada la documentación de su experiencia, se concluye como experiencia VALIDA.</p> <p><u>Respecto a la contratación ITEM 2 del anexo 10</u></p> <p>Verificada la documentación de su experiencia, se aprecia que ésta, según RESOLUCION GERENCIAL N°70-2024-MDNCH-GEIN en el folio N°71 hace mención de una rectificación del CUADRO N°3: RESUMEN DE CUENTAS de la RESOLUCIÓN GERENCIAL N°067-2024-MDNCH-GDU,</p>																																												







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p>DICE:</p> <p>CUADRO N° 3: RESUMEN DE CUENTAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="width: 60%;">(F) TOTAL GENERAL(A)+(B)+(C)+(D)+(E)</td> <td style="width: 15%;">7,229,511.69</td> <td style="width: 15%;">6,670,526.77</td> <td style="width: 10%;">558,984.92</td> </tr> <tr> <td>(G) IMPUESTO GRAL. A LAS VENTAS (18%)</td> <td>1,301,312.11</td> <td>1,200,694.84</td> <td>100,617.29</td> </tr> <tr> <td>MONTO DEL RESUMEN DE CUENTAS (F)+(G)</td> <td>8,530,823.80</td> <td>7,871,221.61</td> <td>659,602.21</td> </tr> </table> <p>SIN EMBARGO, verificando el CUADRO N° 3: RESUMEN DE CUENTAS, la sumatoria de los montos obtenidos contienen tres décimas que hace que el monto suma S/ 8,530,823.796 que redondeando a dos decimales se obtiene S/ 8,530,823.80 como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="width: 60%;">(F) TOTAL GENERAL(A) + (B) + (C) + (D) + (E)</td> <td style="width: 15%;">7,229,511.690</td> <td style="width: 15%;">6,670,526.770</td> <td style="width: 10%;">558,984.920</td> </tr> <tr> <td>(G) IMPUESTO GRAL.A LAS VENTAS (18%)</td> <td>1,301,312.105</td> <td>1,200,694.839</td> <td>100,617.290</td> </tr> <tr> <td>MONTO DEL RESUMEN DE CUENTAS (F)+(G)</td> <td>8,530,823.796</td> <td>7,871,221.609</td> <td>659,602.210</td> </tr> </table> <p>Realizada la verificación, el IMPUESTO GRAL.A LAS VENTAS (18%) es 1,301,312.1042 por lo que el ERROR ARITMETICO persiste, no pudiendo así determinar el costo final del contrato; lo que implica que, la INFORMACION SEÑALADA EN LOS DOCUMENTOS (LIQUIDACION DE OBRA) ES IMPRECISA, POR LO QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO PODRÍA TOMAR COMO VÁLIDAS.</p> <p>Por lo que al solo acreditar S/ 851,586.22, no cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,131,121.81, el postor GEOMART S.A.C.</p>	(F) TOTAL GENERAL(A)+(B)+(C)+(D)+(E)	7,229,511.69	6,670,526.77	558,984.92	(G) IMPUESTO GRAL. A LAS VENTAS (18%)	1,301,312.11	1,200,694.84	100,617.29	MONTO DEL RESUMEN DE CUENTAS (F)+(G)	8,530,823.80	7,871,221.61	659,602.21	(F) TOTAL GENERAL(A) + (B) + (C) + (D) + (E)	7,229,511.690	6,670,526.770	558,984.920	(G) IMPUESTO GRAL.A LAS VENTAS (18%)	1,301,312.105	1,200,694.839	100,617.290	MONTO DEL RESUMEN DE CUENTAS (F)+(G)	8,530,823.796	7,871,221.609	659,602.210
(F) TOTAL GENERAL(A)+(B)+(C)+(D)+(E)	7,229,511.69	6,670,526.77	558,984.92																						
(G) IMPUESTO GRAL. A LAS VENTAS (18%)	1,301,312.11	1,200,694.84	100,617.29																						
MONTO DEL RESUMEN DE CUENTAS (F)+(G)	8,530,823.80	7,871,221.61	659,602.21																						
(F) TOTAL GENERAL(A) + (B) + (C) + (D) + (E)	7,229,511.690	6,670,526.770	558,984.920																						
(G) IMPUESTO GRAL.A LAS VENTAS (18%)	1,301,312.105	1,200,694.839	100,617.290																						
MONTO DEL RESUMEN DE CUENTAS (F)+(G)	8,530,823.796	7,871,221.609	659,602.210																						
B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE																								
ESTADO	DESCALIFICADA																								
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR																								
A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO CASA COLORADA																								
A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO																								
A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																									
- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																									
A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																									
B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE																								
ESTADO	CALIFICADA																								

CONSORCIO CASA COLORADA INTERGRADO por CORPORACIÓN EMPRESARIAL DALLY E.I.R.L e INVERSIONES JUVIL S.A.C. su oferta ha sido CALIFICADA , por cuanto de la revisión de su oferta el comité de selección advierte que ha cumplido con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, como requisito de calificación, de acuerdo con lo exigido en las bases y en aplicación al artículo 49° del reglamento del TUO de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, después de la verificación, ha determinado que el postor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cumple con los requisitos de calificación especificadas en las Bases, de conformidad con el artículo 75° del reglamento.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores se tiene el siguiente resultado:

En este mismo acto, por **UNANIMIDAD**, el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDS/CS-2 (Segunda Convocatoria), **determina OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO CASA COLORADA INTERGRADO por CORPORACIÓN EMPRESARIAL DALLY E.I.R.L con RUC N° 20611251051 y por la empresa INVERSIONES JUVIL S.A.C. CON RUC N° 20531957416**, para la Ejecución de la Obra: **CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CP CASA COLORADA DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CUI 2468306, , por el monto de su oferta económica ascendente a S/ 1127,730.59 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 59/100 SOLES)

Siendo las 20:00 horas, de la misma fecha, el Comité de selección firma en señal de conformidad.

Ing. WILSON ALBERTO VIGO SALDAÑA
PRESIDENTE

Ing. MICHAEL ANTHONY AGUILAR MILLA
PRIMER MIEMBRO

Abog. EMER ALEXANDER TORRES VERA
SEGUNDO MIEMBRO